

SALTA, 12 DIC 2024

Nº 403

Expediente Nº 14.235/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.235/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 34-CD-2023, por la cual se acepta, a partir del 21 de marzo de 2023, la inscripción del Ingeniero Químico Camilo Javier Oscar PALACIOS en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis denominado OPTIMIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE ELECTRÓLISIS A TRAVÉS DE MEMBRANA PARA LA EXTRACCIÓN EFICIENTE DE LITIO DE DISTINTAS SALMUERAS DE ARGENTINA. OBTENCIÓN DE Li_2CO_3 , GRADO BATERÍA, a ser desarrollado bajo la dirección del Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO y la Codirección de la Dra. Eleonora ERDMANN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FI Nº 31-CD-2024, se otorgan al Doctorando veinte (20) créditos por publicaciones y cursos de Posgrado.

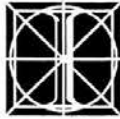
Que por Nota Nº 1275/24, presentada el 16 de agosto de 2024, el Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS, solicita el reconocimiento de créditos por el curso denominado "Minería: Legislación, Geología y Manejo Responsable", de cuarenta (40) horas de duración, aprobado en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

Que el Doctorando aporta la documentación respaldatoria requerida.

Que, de acuerdo con el informe producido por el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, el Ing. PALACIOS abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería, hasta el correspondientes a agosto de 2024

Que la solicitud se encuentra avalada por el Director de Tesis, Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con una



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.235/2021

experta en el tema del curso y del trabajo de tesis, aconseja otorgar tres (3) créditos por el curso de Posgrado en cuestión.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 247/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", tres (3) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Minería: Legislación, Geología y Manejo Responsable", dictado en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, los que sumados a los veinte (20) reconocidos con anterioridad, totalizan veintitrés (23) créditos a favor del Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS; al Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO y a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI P- 403 -CD- 2024

Mg. Ing. MARÍA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa